



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 00924 – 2011-A/MPMN

Moquegua, 09 DIC. 2011

VISTO: EL OFICIO Nº 21-2011-LDTMN; EXPEDIENTE Nº 24510-2011; OFICIO Nº 00134/FPTM-11; OFICIO Nº 24-2011-LDTMN; EXPEDIENTE Nº 026103-2011; INFORME Nº 117-2011-ALC-SGDS-GDE/MPMN; INFORME Nº 2271-2011-GDES/GM/MPMN; INFORME Nº 1066-2011-SGDS-GDES/GM/MPMN; INFORME Nº 377-2011-AFSIAF.GL/SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1292-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6476-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 812-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8301-2011-GM/MPMN; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 24-2011-LDTMN, el Señor: Genaro M. Manchego Cama Presidente de la Liga de Tenis de Mesa de Moquegua solicita a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Apoyo al Niño Jeffrey Américo Valdivia Vera, Integrante Nacional de Tenis de Mesa en la Categoría Sub 10 quien participará en el Campeonato Latinoamericano de Tenis de Mesa – GUATEMALA.

Que, con Informe Nº 117-2011-ALC-SGDS-GDES/MPMN; se informa al Lic. Percy Choque Llave Sub Gerente de Desarrollo Social indicando que el Área de Educación, Cultura y Deporte, cuenta con una Ficha Denominada: Fortalecimiento de Capacidades de la Población Vulnerable en el Distrito de Moquegua, dentro de la misma se encuentra aprobado el apoyo a otras personas naturales, por lo que se sugiere que el expediente sea elevado a la Alta Dirección a efectos de proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente por el apoyo solicitado.

Que, mediante Informe Nº 377-2011-AFSIAF.GL/SPH/GPP/GM/MPMN; se informa al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda indicando que a la solicitud de Apoyo al Joven Deportista Jeffrey Américo Valdivia Vera Integrante de la Selección Nacional de Tenis de Mesa quién participará en el Campeonato Latinoamericano de Tenis en el País de Guatemala, por lo que se recomienda se apoye con una subvención económica por el equivalente al Costo del Pasaje de Ida y Vuelta que es por la suma de S/. 2,491.50 Nuevos Soles, gasto que se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Func.	:	0005 Gestión Administrativa
Rubro	:	FONCOMUN
Clasificador	:	2.5.3.1.1.99 A Personas Naturales
Monto	:	S/. 2,491.50 Nuevos Soles

Que, con Informe Nº 1292-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se recomienda se apoye con una subvención económica por el equivalente al costo del pasaje de ida y vuelta por el monto de S/. 2,491.50 Nuevos Soles al deportista Jeffrey Américo Valdivia Vera Integrante Nacional de Tenis de Mesa, con cargo a:

Sec. Func.	:	0005 Gestión Administrativa
Rubro	:	FONCOMUN
Clasificador	:	2.5.3.1.1.99 A Personas Naturales
Monto	:	S/. 2,491.50 Nuevos Soles.





Que, mediante Informe N° 812-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto indicando que se emite Disponibilidad Presupuestal, con respecto al apoyo al Joven deportista Jeffrey Américo Valdivia Vera, quién participo en el Campeonato Latinoamericano de Tenis de Mesa – Guatemala”, por lo que se otorga la Certificación Presupuestal por la suma de S/. 2,491.50 Nuevos Soles, con cargo a la Secuencia Funcional 0005 Gestión Administrativa.

Que, el Art. 82 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación tienen como competencias y funciones el de Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local y el de coordinar y fomentar el deporte y la recreación en nuestra niñez, sobre todo a los deportistas que destacan en nuestra localidad.

Que, en uso de las facultades concedidas por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y con las visaciones respectivas:



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER el gasto realizado por la Liga de Tenis de Mesa de Moquegua, Representado por su Presidente Señor: GENARO MANCHEGO CAMA, por la participación del Joven: JEFFREY AMERICO VALDIVIA VERA en el Campeonato Latinoamericano de Tenis en el País de Guatemala desde el día 04 AL 09 de Octubre del año 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- REEMBOLSAR el importe de S/. 2,491.50 DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 50/100 NUEVOS SOLES, al Señor GENARO M. MANCHEGO CAMA en su calidad de Presidente de la Liga de Tenis de Mesa de Moquegua, los mismos que serán afectados a la Actividad “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA”, de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Func.	:	0005 Gestión Administrativa
Rubro	:	FONCOMUN
Clasificador	:	2.5.3.1.1.99 A Personas Naturales
Monto	:	S/. 2,491.50 Nuevos Soles.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para proveer Recursos Presupuestarios y el pago respectivo. Son parte integrante de la presente Resolución los anexos adjuntos a la misma, los que cuentan con Diez y Ocho (18) Folios.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Caloeff
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE